

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA JOBPACIEN S.A., CELEBRADA EL 25 DE MARZO DEL 2016.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y cinco días del mes de Marzo del 2016, siendo las 10h29, en la oficina ubicada en la calle Oswaldo Rodriguez s/n y Emilio Gonzalez, se reúnen los señores Accionistas de la Compañía **JOBPACIEN S.A.**, señora: a) **LUZURIAGA ARCE CRISTINA ALEXANDA**, propietaria de 400 Acciones ordinarias y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; b) **QUEZADA CABRERA EDWIN ALBERTO**, propietario de 400 Acciones ordinarias y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, Se deja expresa constancia que se encuentra presente la totalidad del capital social pagado de la Compañía, por lo que de conformidad con la ley se puede iniciar la presente junta. Previamente por unanimidad de votos se elige como Director Ad-Hoc de la Junta a la **Sra. LUZURIAGA ARCE CRISTINA ALEXANDA**, e interviene como Secretario el Gerente General **Sr. QUEZADA CABRERA EDWIN ALBERTO** . Los accionistas presentes por unanimidad de votos y acatando la convocatoria verbal previamente efectuada, resuelven constituirse en Junta General Universal de accionistas para resolver sobre el único punto que es: **uno.-** Aprobación de los Estados Financieros del año – 2015 y su respectivo ingreso a la Superintendencia de Compañías, esto se anexe al libro de expedientes de actas. Al respecto el Director declara instalada la sesión manifestando su agradecimiento a los asistentes por haber acudido a esta reunión y acto seguido expresa lo siguiente: que como política se deberá cumplir con las disposiciones legales pertinentes, es necesario presentar los Estados Financieros por el año – 2015. No habiendo otro asunto de que tratar y con todas las formalidades que exigiere la ley y siendo las 11h10, el Director declara concluida la sesión y concede un breve receso para la redacción de la presente acta; reinstalada la Junta con la presencia de todos los asistentes a esta junta, estos la aprueban por unanimidad de votos

presentes en todas sus partes, firmando a continuación cada uno de ellos para su correspondiente legalidad y validez.-



LUZURIAGA ARCE CRISTINA A.
Accionista
Director ad-hoc de la Junta



QUEZADA CABRERA EDWIN A.
Accionista
Gerente General – Secretario